



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2268

BUENOS AIRES, 06 MAR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5876-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AQUA LUNG S.R.L. solicita la inscripción del producto denominado LIMPIADOR DESINFECTANTE, marca SANI CLOR DUO, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 153 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

LD

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2268

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribase ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado LIMPIADOR DESINFECTANTE, marca SANI CLOR DUO, de acuerdo con lo solicitado por la firma AQUA LUNG S.R.L.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010046329, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250003, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos de fojas 143 Y 144 para los contenidos netos de 12 y 3 gramos, respectivamente, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 150, 151 y 152.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250003.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

LD



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2268

del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2110-5876-13-1

DISPOSICION N°

LD  
Or

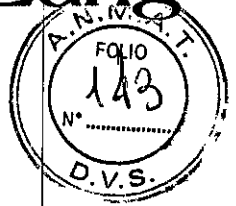
2268

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

06 MAR. 2017

Aqua Lung

2268



**Proyecto de sobre de SANI CLOR dúo x 12 gramos**

147 2118-5836-131

LIMPIADOR Y DESINFECTANTE

**SANI CLOR dúo®**


Granulado

Contenido: 12 gramos

USO PROFESIONAL

PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

LEER ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO  
MANTENER EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL

**SANI CLOR dúo®**  IRRITANTE

SANI CLOR dúo® es un desinfectante clorado más un detergente compatible. Su uso está indicado para la limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños y sanitarios, mesadas y superficies en general. Sobre superficies metálicas y/o en contacto con alimentos, se recomienda enjuagar con agua. **Instrucciones de uso:** Verter todo el contenido del sobre en 20 litros de agua a temperatura ambiente para obtener una mezcla de 200 ppm de cloro disponible. Dejar disolver antes de usar, o mezclar y utilizar inmediatamente. Dejar actuar por 10' después de aplicar el producto. Usar guantes de goma y no comer, beber o fumar durante su aplicación. Preparar solo el volumen a utilizar en el momento. **Fórmula:** Cada 100 g de producto contiene 69,23 g de troclosenó sódico (sal sódica del 1,3-dicloro-1,3,5-triazina-2,4,6-triona) y 30,77 g de lauril sulfato de sodio. **Precauciones:** Conservar en lugar seco y fresco, fuera del alcance de niños y mascotas. Irritante para los ojos, la piel y la mucosa. En caso de contacto con ojos, piel o mucosa, lavar con abundante agua por 15'. Si la irritación persiste, concurrir al médico llevando el rótulo. No ingerir. En caso de ingestión accidental, no provocar el vómito. Enjuagar la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua y concurrir al médico llevando el rótulo. No aplicar sobre personas, alimentos o animales ni utilizar para desinfección de alimentos. Descartar el envase una vez utilizado. No mezclar con otros productos ni preparar en envases de comida o bebida. En contacto con ácidos, amoniacos o detergentes puede liberar gases tóxicos. En caso de derrame, como polvo o ya preparado, enjuagar con abundante agua. Ante cualquier duda, consulte al médico o llame al Centro Nacional de Intoxicaciones (llamada gratuita) 0800-333-0160

Titular: AQUA LUNG S.R.L. Necochea 1102 - CABA  
Fecha de elaboración

Lote N°  
Vencimiento

Fam. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

Fernando Saravia  
DIRECTOR TÉCNICO


LD  
hndio de horup  
Apookredp

**Proyecto de sobre de SANI CLOR dúo x 3 gramos**

1-47-211 6-5876-13-1

LIMPIADOR DESINFECTANTE  
**SANI CLOR dúo®**  
 Granulado  
 Contenido: 3 gramos  
 USO PROFESIONAL  
 PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

LEER ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO  
 MANTENER EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL

**SANI CLOR dúo®**  **IRRITANTE**

**SANI CLOR dúo®** es un desinfectante clorado más un detergente compatible. Su uso está indicado para la limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños y sanitarios, mesadas y superficies en general. Sobre superficies metálicas y/o en contacto con alimentos, se recomienda enjuagar con agua. **Instrucciones de uso:** Verter todo el contenido del sobre en 5 litros de agua a temperatura ambiente para obtener una mezcla de 200 ppm de cloro disponible. Dejar disolver antes de usar, o mezclar y utilizar inmediatamente. Dejar actuar por 10' después de aplicar el producto. Usar guantes de goma y no comer, beber o fumar durante su aplicación. Preparar solo el volumen a utilizar en el momento. **Fórmula:** Cada 100 g de producto contiene 69,23 g de trocoseno sódico (sal sódica del 1,3-dicloro-1,3,5-triazina-2,4,6-triona) y 30,77 g de lauril sulfato de sodio. **Precauciones:** Conservar en lugar seco y fresco, fuera del alcance de niños y mascotas. Irritante para los ojos, la piel y la mucosa. En caso de contacto con ojos, piel o mucosa, lavar con abundante agua por 15'. Si la irritación persiste, concurrir al médico llevando el rótulo. No ingerir. En caso de ingestión accidental, no provocar el vómito. Enjuagar la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua y concurrir al médico llevando el rótulo. No aplicar sobre personas, alimentos o animales ni utilizar para desinfección de alimentos. Descartar el envase una vez utilizado. No mezclar con otros productos ni preparar en envases de comida o bebida. En contacto con ácidos, amoniacos o detergentes puede liberar gases tóxicos. En caso de derrame, como polvo o ya preparado, enjuagar con abundante agua. Ante cualquier duda, consulte al médico o llame al Centro Nacional de Intoxicaciones (llamada gratuita) 0800-333-0160

Titular: AQUA LUNG S.R.L. Nevochea 1102 - CABA  
 Fecha de elaboración Lote N° Vencimiento

*[Handwritten signature]*

Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ  
 Directora de Vigilancia  
 de Productos para la Salud  
 A.N.M.A.T.

*[Handwritten signature]*  
 Aprobado

*[Handwritten signature]*  
 FERNANDO SzwBPN  
 DIRECTOR TÉCNICO

LD



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250003

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR DESINFECTANTE
2. Marca: SANI CLOR DUO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: SAL SODICA DEL 1,3-DICLORO-1,3,5-TRIAZINA-2,4,6-TRIONA 69,23 % y LAURIL SULFATO DE SODIO 30,77 %
5. Forma de Presentación: SOBRES DE CONTENIDO NETO 3 GRAMOS Y 12 GRAMOS
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: AQUA LUNG S.R.L.
8. Domiciliado en: NECOCHEA 1102 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010046329
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-005876-13-1.

Disposición N°:

2268

Fecha:

06 MAR. 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional

ANMAT

Sello y Firma del Funcionario Responsable

WJ